



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023) – En la fecha, se le informa a la Señora Juez, que dentro del presente proceso de CANCELACION O ANULACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO la vinculada señora MARIA EVA PEDROZO GUTIERREZ arrimo el 20 de junio corriente contestación a la demanda a través de apoderado judicial. Téngase en cuenta que la señora MARIA EVA PEDROZO GUTIERREZ fue notifica a través de correo electrónico el pasado domingo 07 de mayo de 2023 entiéndase surtida la misma el día lunes 08 de mayo de 2023, es decir que les correspondían los días 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de mayo de 2023 y 01, 02, 05, 06, 07 y 08 de junio de 2023 para contestar la demanda sin que ello ocurriera. Sírvase proveer

(Original Firmada)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, junio treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	CANCELACION DE REGISTRO DE NACIMIENTO
PROVIDENCIA	RECONOCE PERSONERIA
DEMANDANTE	SARAY YULIETH PEÑARANDA BARROS.
VINCULADOS:	EDMUNDO DE JESUS PEÑARANDA OJEDA, CARMEN BARROS IPUANA y MARIA EVA PEDROZO GUTIERREZ.
RADICADO	444303184001-2023-00049-00

Visto el anterior informe secretarial y constatado el mismo, se dispone tener por extemporánea la contestación de la demanda que hiciera, a través de apoderado, la señora MARIA EVA PEDROZO GUTIERREZ.

A su turno y como quiera que la señora PEDROZO GUTIERREZ heredero constituyo como apoderado al abogado AGUSTIN FRANCISCO PEÑARANDA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.804.537 de Riohacha, portador de Tarjeta Profesional N° 36.732 del C.S. de la J., se dispone reconocerle personería para representar sus intereses en este asunto, conforme al poder conferido y en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 de 2022,
Art 28 Acuerdo PCsja20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE
JUEZ